

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:
Referencia: EX-2019-65396086-APN-DGA#ANMAT
Reference. EN 2017-03370000-1111-DONMINIMIT
VISTO la Disposición ANMAT N° 9707/19 y el Expediente N° EX-2019-65396086-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y
Registro de esta Administracion Nacional, y
CONSIDERANDO
Que por las presentes actuaciones la firma GADOR SA solicita se realice la verificación técnica consistente en la constatación de los métodos de control, elaboración, ensayos de estabilidad y capacidad operativa previa a la
comercialización del producto denominado DUXETIN 30 / DULOXETINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 30
mg; forma/s farmacéutica/s: CAPSULAS CON MICROGRANULOS DE COBERTURA ENTERICA.
Que por Disposición N° 1425/05, se autorizó la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales de esta
Administración Nacional, del producto mencionado anteriormente, el que es elaborado en la República Argentina.
Que la solicitud presentada se encuentra prevista en los artículos 9°; 10° y 15° de la Disposición ANMAT N° 9707/19.
Que consta la verificación técnica producida por el Instituto Nacional de Medicamentos en la que informa que se
encuentran reunidos los requisitos de Buenas Prácticas de Fabricación y Control de acuerdo a la normativa vigente
Que corresponde autorizar la comercialización de la especialidad medicinal objeto de la solicitud.
Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y sus modificatorios.
Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorízase a la firma GADOR SA la comercialización de la especialidad medicinal denominada DUXETIN 30 / DULOXETINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 30 mg; forma/s farmacéutica/s: CAPSULAS CON MICROGRANULOS DE COBERTURA ENTERICA; Certificado N° 52.056, la que será elaborada en NOVOCAP SA (MICROGRANULOS) sito en ING. TORCUATO DI TELLA 936/68 - AVELLANEDA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA y acondicionada en GADOR SA (ENCAPSULADO Y ACONDICIONAMIENTO PRIMARIO Y SECUNDARIO) sito en DARWIN 429 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES – REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.

Expediente Nº EX-2019-65396086-APN-DGA#ANMAT.-